

Acta N°20: en la ciudad de Montevideo, a los 02 días del mes de junio de 2021, y siendo la hora 17:30, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Verónica Piñeiro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Gustavo Romero suplente, Roberto Fontes suplente y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°19

Aprobadas sin correcciones.

Temas para tratar

- Planteo realizado por el concejal suplente Maximiliano en sesión pasada, donde propone que el comienzo de las sesiones sea a las 18:30 horas con hora de finalización.

Los concejales Luis Fernández y Rodrigo Fabricio Llugdar, recuerdan que el planteo incluía que cuando se vuelva a la presencialidad, se pueda ingresar también por Zoom a las sesiones.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría, con tres votos negativos y dos positivos correspondiente a el concejal Luis Fernández y el concejal Rodrigo Fabricio Llugdar: no hacer lugar a lo planteado.

Se deja constancia que llegado el momento si el Concejal Suplente Maximiliano Guinovart u otro suplente, debe actuar como titular, se volverá a plantear el cambio de horario para esa sesión

Compras menores a \$ 30.000

- **392301 – Inspección técnica SIM 2478 - \$10.400 – MC**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **392136 – Compra de motosierra telescópica - \$43.990 – MC**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Pagos

- **2021-0013-98-000142 - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, CONTRATO 337438 - MES MARZO 2021**

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de junio de 2021, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de marzo de 2021, por un monto de \$481.369 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y un mil trescientos sesenta y nueve con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue

escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Expedientes

- **2020-3370-98-000187** - LA 384530 - SE HAN CONFECCIONADO LOS RECAUDOS PERTENECIENTES A LA OBRA N.º 7235 REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOCALES DEL SERVICIO CENTRO COMUNAL N.º 15

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de junio de 2021, resolvió por unanimidad: solicitar información de los trabajos realizados hasta el momento y de los que se piensan realizar con la ampliación solicitada. Pase para ser tratado en próxima sesión (0448).

- **2017-3240-98-000458** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA. GUSTAVO GALLINAL 2116 BIS APTO 3

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de junio de 2021, resolvió por unanimidad: visto el tiempo transcurrido desde que se iniciaron las presentes actuaciones y considerando los varios plazos otorgados y las inspecciones profesionales realizadas, sin contar con solución del problema de humedades en Gustavo Gallinal N°2116 Bis Apartamento 3, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución de multa correspondiente.

- **2019-3240-98-000734** - INSPECCIÓN TÉCNICA. AVDA. GRAL FLORES 2282 APTO. 503

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de junio de 2021, resolvió por unanimidad: en virtud de que no se cumpliera con lo intimado para subsanar los problemas de humedad existentes en Avda. Gral. Flores N°2282 Apto 503, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución de multa correspondiente.

Resoluciones aprobadas

Res. N°40/21/0113 - Librar orden de pago por la suma de \$20.374,00 a favor del Señor Álvaro Bidegain López CI: 3.199.460-8

Res. N°41/21/0113 Reiterar el gasto a favor de la empresa TE CO SE SRL., según referencias de facturas: N.º 1224453, N°1224457, N°1224459, N°1224461, N°1224464, N°1224468, N°1230193, N°1224475, N°1230189, N°1230190, N°1230191, N°1230192 y N°1224473

Siendo las 19:00 horas, se da por terminada la sesión.